

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS

SISTEMA DE GESTIÓN SSOMA

INGENIERIA METALMECANICA ECKERDT GORDILLO ARGENTINA SRL

 CUIT: 30-71463934-6
 Av. Dr. Leandro N. Alem 696 - Campana (2804)
 info@i-mega.com.ar
 www.i-mega.com.ar
 Tel. +54 (11) 5272 1235 / 1236

TABLA DE REVISIONES

REV.	DESCRIPCION	FECHA	REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
A	Emisión para aprobación	15/04/2015	VB	CRE	RRG
0	Correcciones de contenido	06/01/2024	VB	JAG	RRG
1	Cambio de código y correcciones de contenido	12/02/2026	JLM	JAG	RRG

CODIGO	1000-26-INT-S-PR-002
REVISION:	1
FECHA	12/02/2026

REV.	DESCRIPCION	FECHA	REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ

INDICE

INDICE	2
1. OBJETO	2
2. ALCANCE	2
3. DEFINICIONES	3
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	3
5. RESPONSABILIDADES	3
6. DESARROLLO.....	4
7. REGISTROS ASOCIADOS.....	6
8. ANEXOS	7

1. OBJETO

Establecer la metodología que I-MEGA aplica para identificar, acceder, mantener actualizados y evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos suscriptos en materia de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.

El procedimiento asegura que la organización dispone en todo momento de información confiable, vigente y trazable sobre la normativa aplicable a sus actividades, sustenta las decisiones de la Dirección en relación con inversiones, recursos y compromisos contractuales, y permite demostrar ante clientes, organismos de control y auditores externos que el sistema cumple con las cláusulas 6.1.3 de ISO 45001:2018 e ISO 14001:2015 y con los lineamientos de IRAM 3800.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica al alcance definido en el Manual SSOMA 1000-26-INT-S-MA-001, que cubre la totalidad del grupo (I-MEGA Ingeniería Metalmecánica S.R.L. y AMG Consultores S.A.).

Comprende la legislación nacional, provincial y municipal aplicable a las actividades del grupo, los requisitos contractuales y de SSOMA de los clientes para los proyectos en ejecución, los compromisos voluntarios suscriptos y los estándares de referencia adoptados. Abarca tanto las actividades de oficina y taller en la sede

central como las obras y trabajos en planta de cliente, donde la matriz legal del proyecto se complementa con los requisitos específicos del operador y de la jurisdicción donde se ejecuta el trabajo.

3. DEFINICIONES

Aplican las definiciones de la sección 5 del Manual SSOMA. Adicionalmente:

Término	Definición
Requisito legal	Obligación impuesta por norma de carácter nacional, provincial o municipal aplicable a las actividades de la organización, con carácter vinculante.
Otros requisitos	Estándares, requisitos del cliente, compromisos voluntarios y demás obligaciones que la organización adopta por contrato o por decisión propia.
Matriz legal	Registro consolidado de los requisitos legales y otros aplicables, con su evaluación de cumplimiento y evidencia asociada.
Evaluación de cumplimiento	Proceso sistemático mediante el cual se verifica el grado de adecuación real de las actividades, productos y servicios a los requisitos identificados.
Vigencia	Período durante el cual la norma produce efectos jurídicos y resulta exigible.
Aplicabilidad	Análisis que determina si una norma incide o no sobre las actividades de la organización, en función de su objeto y ámbito territorial.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	Contenido aplicable
Ley N° 19.587/72	Higiene y seguridad en el trabajo (ley marco).
Dec. 351/79	Reglamentación general de la Ley 19.587/72.
Dec. 911/96	Higiene y seguridad para la industria de la construcción.
Dec. 1338/96	Servicios de medicina e higiene y seguridad en el trabajo.
Ley N° 24.557 y modificatorias	Riesgos del trabajo.
Resoluciones SRT	35/98, 51/97, 231/96, 299/11, 319/99, 503/14, 886/15, 905/15 y otras aplicables.
Ley N° 24.051 y Dec. 831/93	Residuos peligrosos.
Ley N° 25.675	Ley General del Ambiente.
Normativa provincial y municipal	Aplicable según jurisdicción de obra.
ISO 45001:2018	Cláusula 6.1.3 — Determinación de los requisitos legales y otros requisitos.
ISO 14001:2015	Cláusula 6.1.3 — Requisitos legales y otros requisitos.
IRAM 3800	Lineamientos del sistema de gestión de salud y seguridad ocupacional.
Manual SSOMA 1000-26-INT-S-MA-001	Documento marco del sistema.

5. RESPONSABILIDADES

Rol	Responsabilidad
Dirección	Aprueba la inscripción a compromisos voluntarios. Asigna los recursos necesarios para el cumplimiento legal. Recibe el informe anual de cumplimiento como entrada de la Revisión por la Dirección.
Responsable SSOMA	Identifica nueva normativa o modificaciones. Evalúa su impacto sobre las actividades. Mantiene actualizada la matriz legal.

Rol	Responsabilidad
	Comunica los cambios a las áreas afectadas. Coordina y ejecuta la evaluación periódica de cumplimiento.
Asesor legal (externo o interno, cuando exista)	Apoya en la interpretación de la normativa y en la resolución de consultas específicas.
Jefes de área y responsables de proyecto	Aplican los requisitos legales en sus actividades. Aportan información sobre evidencia de cumplimiento. Reportan al Responsable SSOMA cualquier desvío detectado.
Responsable de obra	Mantiene actualizada la matriz legal del proyecto. Verifica el cumplimiento de requisitos contractuales del cliente y de la jurisdicción.

6. DESARROLLO

6.1. IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS

El Responsable SSOMA mantiene activas las siguientes fuentes de información para asegurar la identificación oportuna de nueva normativa o modificaciones a la vigente:

Tipo de fuente	Origen	Frecuencia de consulta
Legislación nacional	infoleg.gob.ar, Boletín Oficial nacional	Mensual y ante alerta
Regulación SSOMA	srt.gob.ar, argentina.gob.ar	Mensual y ante alerta
Legislación provincial	Boletines oficiales provinciales y organismos provinciales	Mensual según jurisdicción de obra
Normativa municipal	Sitios oficiales municipales	Al inicio de obra y trimestral
Normas técnicas	IRAM, IEC, IEEE, ASME, API	Anual y ante contrato que las exija
Requisitos de cliente	Manual del contratista, pliegos, especificaciones técnicas	Al inicio del proyecto y ante cada revisión emitida
Comunicaciones sectoriales	Cámaras (UOCRA, AOMA, AAH y MA), asesor legal, consultores	Continua

Para proyectos en planta de cliente, antes del inicio se solicita y se incorpora a la matriz legal del proyecto: el manual del contratista del cliente, los procedimientos específicos aplicables, los requisitos de calificación del personal y los estándares del operador (por ejemplo, normas NAG, Res. SE 404/94, ASME, API, IEC, IEEE cuando son contractuales).

6.2. ROLES EN LA IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS

Actividad	Responsable principal	Apoyo
Búsqueda continua de normativa	Responsable SSOMA	Asesor legal
Identificación de requisitos contractuales	Responsable de proyecto / Comercial	Responsable SSOMA
Análisis de aplicabilidad	Responsable SSOMA	Jefes de área, asesor legal
Análisis de impacto operativo	Responsable SSOMA	Jefes de área afectados
Carga en matriz legal	Responsable SSOMA	—
Validación de interpretación dudosa	Asesor legal	Responsable SSOMA
Aprobación de compromisos voluntarios	Dirección	Responsable SSOMA

6.3. EVALUACIÓN DE IMPACTO

Ante una nueva norma o modificación, el Responsable SSOMA evalúa:

- Si afecta actividades en curso o futuras de la organización.
- Si requiere modificar procedimientos, registros, capacitaciones o controles operacionales.

Si exige inscripciones, declaraciones, mediciones o presentaciones a organismos.

Los plazos de cumplimiento y los riesgos asociados a un eventual incumplimiento (sanciones, suspensión de actividades, responsabilidad civil o penal).

El resultado de la evaluación queda registrado en la matriz legal con la decisión adoptada y las acciones derivadas.

6.4. COMUNICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

Los requisitos identificados se comunican a través de los siguientes canales:

Destinatario	Medio	Oportunidad
Dirección	Nota técnica o presentación	Cuando implica decisiones, inversiones o presentaciones formales
Jefes de área	Correo formal y reunión	Inmediato al identificar el requisito
Personal operativo	Capacitación / charla / inducción	Cuando el cambio afecta su tarea (vía 1000-26-INT-S-PR-023 inducción/capacitación)
Contratistas	Inducción y comunicación contractual	Al inicio del contrato y ante cambio relevante

6.5. EVALUACIÓN PERIÓDICA DE CUMPLIMIENTO

Con frecuencia mínima anual, el Responsable SSOMA evalúa el grado de cumplimiento real de los requisitos identificados. La evaluación incluye verificación documental y verificación en campo. El resultado se informa a la Dirección como entrada de la Revisión por la Dirección (1000-26-INT-S-PR-006).

Los incumplimientos detectados se gestionan como no conformidades (1000-26-INT-S-PR-019) con plan de acción y plazo de regularización.

6.5.1. PROCESO DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Qué se evalúa	Cuándo	Cómo	Evidencia generada
Cumplimiento de requisitos de higiene y seguridad general (Ley 19.587, Dec. 351/79)	Anual	Verificación documental + recorrida en sede	Acta de inspección interna
Cumplimiento de Dec. 911/96 en obras	Trimestral por obra	Visita a obra, verificación de legajo técnico y RAR (Relevamiento de Agentes de Riesgo, Res. SRT 463/09)	Informe de visita a obra
Cumplimiento de mediciones higiénicas obligatorias	Según cronograma	Revisión de informes profesionales habilitados	Informe SRT correspondiente
Cumplimiento ART (Ley 24.557)	Semestral	Verificación de cobertura, denuncias y RGRL	Constancia ART y RGRL
Cumplimiento de residuos peligrosos (Ley 24.051)	Semestral	Verificación de manifiestos, certificados de disposición, inscripción de generador	Manifiestos y certificados
Cumplimiento Ley 25.675 (Ambiente) y normas provinciales	Anual	Revisión de habilitaciones, inscripciones, declaraciones juradas	Constancias de presentaciones
Cumplimiento de requisitos contractuales del cliente	Mensual durante obra	Revisión de KPIs reportados al cliente	Informe mensual al cliente
Cumplimiento de IRAM aplicables al producto/servicio	Por proyecto	Verificación técnica del entregable	Protocolos y certificados

CODIGO	1000-26-INT-S-PR-002
REVISION:	1
FECHA	12/02/2026

6.6. MATRIZ LEGAL

La matriz legal contiene como mínimo: norma o requisito, alcance, jurisdicción, artículos aplicables, fecha de vigencia, responsable de cumplimiento, evidencia de cumplimiento, fecha y resultado de la última evaluación.

Para cada proyecto externo, se mantiene una matriz legal específica que incorpora los requisitos propios del cliente y de la jurisdicción de la obra.

6.6.1. FRECUENCIA DE REVISIÓN DE LA MATRIZ LEGAL

Tipo de matriz / actividad	Frecuencia mínima	Disparador adicional
Matriz legal general (sede)	Anual integral	Nueva norma publicada; modificación normativa relevante
Matriz legal por proyecto / obra	Al inicio + trimestral	Cambio de fase de obra; modificación contractual; hallazgo de auditoría
Verificación de requisitos contractuales del cliente	Mensual	Revisión emitida por el cliente
Verificación de cumplimiento real (campo)	Anual integral	Auditoría interna; incidente; queja de parte interesada
Revisión de aplicabilidad de IRAM y normas técnicas	Anual	Nuevo proyecto que las invoque
Actualización tras Revisión por la Dirección	Anual	Decisión de la Dirección

6.7. MEDICIONES HIGIÉNICAS OBLIGATORIAS

Las mediciones higiénicas exigidas por la normativa argentina forman parte del cumplimiento legal y se gestionan desde este procedimiento. El Responsable SSOMA mantiene cronograma anual:

Medición	Frecuencia mínima	Norma
Iluminación	Anual y ante cambio de luminaria/uso	Res. SRT 3068/14
Ruido	Anual (puestos con exposición ≥ 85 dBA)	Res. SRT 85/12
Agentes químicos	Anual o según riesgo	Res. SRT 84/12, 295/03
Ergonomía	Bienal y ante cambio de puesto	Res. SRT 886/15
Carga térmica	Cuando aplica	Res. SRT 295/03
Puesta a tierra y continuidad de masas	Anual	Res. SRT 900/15

Mediciones por profesional habilitado, con instrumentos calibrados. Conservación de informes mínimo 10 años. Desvíos respecto de valores límite se gestionan como NC (1000-26-INT-S-PR-019).

6.8. INDICADORES

- % cumplimiento del cronograma anual de mediciones (meta: 100 %).
- % requisitos legales con cumplimiento verificado en plazo (meta: ≥ 95 %).
- Cantidad de incumplimientos legales abiertos > 30 días (meta: 0).

7. REGISTROS ASOCIADOS

Registro	Código	Custodia	Retención mínima
Matriz Legal General	1000-26-INT-S-MT-003	Responsable SSOMA	Permanente (versiones obsoletas: 5 años)
Matriz Legal por Proyecto	PPPPP-SS-CCC-S-MT-003	Responsable de obra	Durante obra + plazo contractual

CODIGO	1000-26-INT-S-PR-002
REVISION:	1
FECHA	12/02/2026

Registro	Código	Custodia	Retención mínima
Informe Anual de Cumplimiento Legal	1000-26-INT-S-IT-001	Responsable SSOMA	10 años
Informes de mediciones higiénicas	1000-26-INT-S-IT-NNN (correlativo)	Responsable SSOMA	10 años
Cronograma de mediciones	1000-26-INT-S-CR-001	Responsable SSOMA	Vigente + 2 años

8. ANEXOS

Anexo I: cronograma anual de mediciones higiénicas y verificaciones legales.